

A C T A N ° 1 1 3 4 : En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo. Presencian la sesión periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo; y el Concejal electo Leandro Migliori. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra la Vice Presidenta 1° del Cuerpo, a cargo de la Presidencia, Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): "Buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a una nueva sesión ordinaria, en primer lugar y teniendo en cuenta que tenemos la presencia del Intendente interino, lo vamos a invitar a que proceda al izamiento de la enseña patria". Aplausos. Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Acta N° 1133:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **2°) Informe de Presidencia:** Toma la palabra la Vice Presidenta 1° del Cuerpo, a cargo de la Presidencia, Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): "El lunes 14 luego de la Sesión trabajamos en Comisión. El martes 15, no hubo actividades debido al feriado provincial por el día de la Fundación de la Ciudad de Santa Fe. El día miércoles 16 por la tarde, el Concejal Bertoglio asistió a la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Casa del Emprendedor. Luego trabajamos en Comisión sobre el proyecto que tiene Despacho en el día de la fecha, donde se establece sentido único de circulación en aquellas calles donde se haya ejecutado la obra de cordón cuneta. El día jueves 17, recibimos en el Recinto al Secretario de Obras Públicas, Ingeniero Jorge Actis, quién nos brindó un pormenorizado informe sobre los avances en la ejecución de las obras del Presupuesto Participativo y aquellas que aún se encuentran pendientes de ejecución. Posteriormente recibimos al Secretario de Hacienda y Estadística, Contador Héctor Deluchi, con motivo de la presentación del proyecto de ampliación de partidas presupuestarias, que ingresa en el día de la fecha, brindándonos detalles de las mismas. Ese mismo día trabajamos sobre la iniciativa presentada por alumnos de la Escuela N° 379 donde proponían imponer nombres de mujeres destacadas a diferentes calles de la ciudad, proyecto que también tiene ingreso en el día de la fecha. El domingo 20, el Concejal Bertoglio en representación del Concejo Municipal, asistió al acto que se llevó a cabo en Plaza Libertad conmemorando el día de la Soberanía Nacional". Pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "El día martes estuvimos presentes con el Concejal Longoni, en el cambio de autoridades, o sea la asunción del Concejal Lamberti a cargo ahora de la Intendencia. Un pequeño acto en el que estuvimos presentes. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Quiero hacer una mención, en realidad es un reconocimiento al trabajo de la Casa del Emprendedor, en particular quiénes integramos la Comisión y hemos tenido algún contacto un poco más fluido, las caras visibles han sido siempre el funcionario Carlos Ré y la empleada municipal Sra. Mirta Carlachiani, pero seguramente hay

más personal, de hecho, en el ámbito de ese espacio físico de trabajo. Y en cada reunión y en particular la que tuvimos el día miércoles pasado, la revisión de las carpetas, o sea de la presentación, el análisis que se hace, la seriedad con que se hace el seguimiento de cobranzas, realmente es un trabajo que vale la pena destacar. En lo personal, he sido y soy, muy crítico de muchas cosas que desde el punto de vista administrativo o de gestión municipal no hacemos bien, por lo cual me parece importante destacar las cosas que sí se hacen bien. Y bueno seguramente este va a ser el camino que va a seguir teniendo este espacio que es la Casa del Emprendedor que es tan importante. También mencionar que en aproximadamente seis meses los emprendimientos que están incubados en el espacio físico de la Casa del Emprendedor estarían terminando su tiempo de incubación. Decir que, algunos de ellos tienen hoy una fortaleza muy destacada, que están en las mejores condiciones ya para salir al ruedo del mundo empresarial y algunos con perspectivas que superan ampliamente lo local y que ya se presentó el primer interesado en ocupar un espacio con un proyecto muy importante, muy bien concebido, que tuvo el visto bueno de la gente que trabaja en la Casa del Emprendedor y también de la Comisión Directiva y que va a esperar justamente la desocupación del espacio físico que actualmente está ocupando uno de los incubados. Así que bueno quería mencionar esto Sra. Presidenta. Muchas gracias".

3°) Correspondencia recibida: Secretaría procede a su lectura: -de la Sra. Silvina Candiano dejando constancia ante el Cuerpo, a fin de que se observe el estado en que se encuentra un árbol de la forestación pública, ubicado frente al inmueble de calle R. Bonzi N° 80 del B° Villa Autódromo, que con las últimas tormentas se inclinó creando un verdadero peligro para los propietarios de la vivienda como así también de quien circule por el lugar. El pedido ya fue realizado en el Municipio -sector corralón. Finalizada la lectura, toma la palabra la Vice Presidenta 1° del Cuerpo, a cargo de la Presidencia, Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): "Voy a solicitar que esa nota pase a Comisión para que, en todo caso invitar a la responsable de arbolado público y al Secretario de Servicios Públicos ya que en los últimos días hemos recibido varios reclamos en lo que tiene que ver con arbolado público. Es moción". Aprobado. -De la Comunidad Educativa del Jardín de Infantes N° 1276 "San José" invitando a su tradicional Fiesta de Educación Física y Música a llevarse a cabo en el Club D. Libertad el día 22 del cte., a la hora 20:00. -Del Jardín de Infantes Nucleado N° 274 invitando al Acto de Egresados Promoción 2011, a realizarse el 23 del cte. a la hora 19:30, en el Salón N° 1 del Club D. Libertad. -Del Jardín Materno Infantil Municipal invitando al Acto Egresados 2011 .Día jueves 24 de noviembre, hora 19:00 en el establecimiento educativo. -Del Equipo Directivo de la Escuela N° 6169 "Gral. M.N.Savio" invitando a los actos que con motivo del cierre del presente ciclo lectivo se desarrollarán en ese establecimiento educativo. Acto Colación 7mo. Grado ,martes 6 de diciembre 19:30 hs. Cierre ciclo lectivo 2011: miércoles 21 de diciembre. Turno mañana 8:00 hs.; turno tarde 9:00 hs. Hace uso de la palabra la Vice Presidenta 1° del Cuerpo, a cargo de la

Presidencia, Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): "Bueno por supuesto agradecer todas las invitaciones recibidas y seguramente el Concejo estará representado en cada uno de estos actos". **4°) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:** Secretaría procede a su lectura: **N° 2151/11: Art. 1°)** Declárese *Visitante Ilustre* de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella a la Delegación del Banco de Crédito Cooperativo Cherasco.- **Art. 2°)** Entrégase copia del presente a todos los componentes de la Delegación para su conocimiento. **Art. 3°)** El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno. **Art. 4°)** Regístrese".- **N° 2153/11: Art. 1°)** Declárense *Visitantes Ilustres* de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella a la Delegación del Banco de Crédito Cooperativo Trevigiano.- **Art. 2°)** Entrégase copia del presente a todos los componentes de la Delegación para su conocimiento.- **Art. 3°)** El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.- **Art. 4°)** Regístrese".- **N° 2154/11: "Art. 1°)** Declárese *Visitante Ilustre* de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella al Ing. Franco Bonesso, Sindaco de la Comuna de Trevignano.- **Art. 2°)** Entrégase copia del presente al Ing. Franco Bonesso para su conocimiento.- **Art. 3°)** El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.- **Art. 4°)** Regístrese".- **5°) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** La Ordenanza N° 2047/10, y; **CONSIDERANDO:** Que por la mencionada norma municipal se sancionó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales; Que se considera conveniente disponer la ampliación y compensación de nuevas partidas del Presupuesto Municipal; Que resulta necesario adecuar el monto de distintas partidas del Presupuesto Municipal vigente por resultar las mismas insuficientes de acuerdo a lo proyectado al momento de elaboración del mismo; Que en el aumento de las partidas de erogaciones corrientes, es de destacar el incremento necesario de las partidas de Gastos de Personal, Gastos en Bienes y Servicios No Personales, Bienes de Capital, Cancelación de Deudas y Trabajos Públicos; Que por otro lado hay partidas que deben reducir su monto por presentar excedente que no va a ser ejecutado en el presente ejercicio; Que se han producido aumentos en los insumos necesarios para el funcionamiento operativo de la Municipalidad y el cumplimiento de sus funciones sociales, producto de los fuertes incrementos de precios en este primer semestre; Que por lo expuesto se cree oportuno compensar algunas partidas; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA Art. 1°)** Autorízase a efectuar compensación de Partidas dentro del Presupuesto General de Gastos ejercicio 2011, en la suma de \$ 720,000.- (Pesos Setecientos Veinte Mil), de acuerdo al siguiente detalle:

EROGACIONES

Rentas Generales	Ampliaciones	Reducciones
<u>Gastos de Personal</u>		
Secretaría de Gobierno		\$ 100.000.-
Secretaría de Serv.Públicos		\$ 50.000.-
Secretaría de O.Pub.y Des.Ur.	\$ 150.000.-	
<u>Gastos en Bienes y Serv. No Personales</u>		

Combustible y Lubricante	\$ 120.000.-	
Asistencia Social	\$ 40.000.-	
Comunicación Institucional	\$ 50.000.-	
Promoción Cultural	\$ 15.000.-	
125 Aniversario Sunchales	\$ 100.000.-	
Gtos. Carnet de Conducir	\$ 60.000.-	
Servicios de Terceros	\$ 70.000.-	
<u>Bienes de Capital</u>		
Medios de Transp. y movilidad		\$ 100.000.-
<u>Cancelación de Deudas</u>		
Reg.Compens.Deudas y Créd.	\$ 25.000.-	
<u>Trabajos Públicos</u>		
Casa Historia y Cult.Bic.	\$ 60.000.-	
Señalización Vial	\$ 30.000.-	
Cons.Pav. Urbano y Cor.Cuneta		\$ 470.000.-
Total	\$ 720.000.-	\$ 720.000.-

Art. 2º) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MOVESA): "Justamente sobre el final del ciclo del ejercicio suele ocurrir que hay necesidad de tratar esto que se llama compensaciones de partidas. Algunas de ellas se han proyectado, el trabajo que hace Hacienda, a través del Secretario Héctor Deluchi, que hace las proyecciones ya prácticamente hacia el fin del ejercicio o sea que las proyecciones ya están con una proyección real pero con lo proyectado a diciembre 2011. Con lo cual esto permite saber que partidas van a tener necesidad de ampliación y cuales partidas pueden sufrir reducciones. Por eso se habla de compensación, en este caso de \$ 720.000, esto no incrementa el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos sino que modifica entre las partidas que daremos un panorama. Recordar que el Presupuesto tiene la Ordenanza 2047/2010, y algunas de las partidas que requieren de tratamiento son las conocidas como Mano de Obra, que fundamentalmente la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por una mayor tasa de actividad radicada en las horas extras que fue el ritmo de ejecución, esto hablamos de obras que se venían realizando, a eso se agrega Presupuesto Participativo, obras del 125º Aniversario, y se estaba dando también finalización a obras de cordón cuneta, llevó a que el ritmo normal de horas extras que estaban entre las dos mil y tres mil horas por mes han tenido una elevación puntual en estos últimos meses casi del 50% y este ritmo volverá a caer hacia el fin del ejercicio pero ya se han comprometido y esa partida entonces requiere de ampliación. También Combustibles y Lubricantes, que por las mismas razones que comenté antes, que es una mayor actividad, también requiere de ampliación. La Partida Comunicación Institucional, en esto de alguna manera junto con la partida del 125º Aniversario de Sunchales son eventos especiales, que las partidas que se asignaron al principio del ejercicio no fueron suficientes para contener la actividad real que se ha registrado para estos eventos, fue superior a lo que se había presupuestado. Otra partida que requiere ampliación es la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario para darle finalización, fundamentalmente, es tema de materiales pero no es una partida mayor, estamos hablando de \$ 60.000 de ampliación, pero esto cerraría la actividad que hay registrada para este

ejercicio. También los costos de Carnet de Conducir, se conoce el presupuesto, se conoce el contrato pero en realidad ha habido una elevación en la cantidad de carnet por mes que se estaban dando aproximadamente 220 carnet por mes y se ha llegado a ritmo de 270 carnet por mes, más algún material que es necesario que forma parte del carnet, un papel especial, que también es gran parte del insumo que consume esta emisión. En general también tenemos necesidad de ampliación en Servicios de Terceros, que han sido también contrataciones y de alguna manera el Secretario de Hacienda ha comentado que hubo un poquito una subestimación en ese sentido y bueno fue necesario llevar a este nivel y está fundamentado por la parte de seguridad, generalmente fueron contrataciones de adicionales y todo lo demás en parte de seguridad. También hablamos de Señalización Vial, que requiere ampliación que también es condicente con el ritmo de incremento de calles que iban teniendo cordón cuenta, que se iba definiendo su sentido de circulación o se va redefiniendo el tránsito en la ciudad, ha sido necesario reforzar la señalización. En cuanto a Medios de Transporte y Movilidad, son las partidas que sufren reducción, hay un vehículo que no se ha comprado y que quedará para el próximo ejercicio, esta partida se reduce en \$ 100.000. Construcción de Pavimento Urbano y Cordón Cuneta, también estaba presupuestado \$1.310.000 y se han ejecutado \$750.000 aproximadamente, esto corresponde a que había una erogación que tenía previsto hacer el Municipio para el pavimento en Barrio Colón, que después no se realizó, entonces esta partida aporta a la compensación aproximadamente \$ 470.000. Estas son los grandes ítems digamos y esto queda también a disposición para la transparencia de este acto y como hemos mantenido reuniones previas hemos tenido un tratamiento con el Secretario de Hacienda solicito un cuarto intermedio para darle aprobación". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP):" Gracias Presidenta. Yo quiero hacer una consideración de carácter general. De hecho adelantando que voy a dar el voto a favor de este Proyecto, pero, lo primero que hay que decir es que estamos actuando ante situaciones de hecho. El Secretario Deluchi ha estado en este Concejo, ha traído información suficiente y en tiempo también, nos ha explicado, en lo personal no tengo objeciones con la gran mayoría de las reconducciones o de las compensaciones que se quieren realizar, pero hay un comentario si se quiere, de carácter político, llamémosle, no partidario, político, que es insoslayable hacer. Cuando digo que estamos ante situaciones de hecho, digo que en particular el acomodar la partida del 125° Aniversario en una situación normal, en otra época, sin estar a días de un recambio, no podríamos aprobarlo sin más porque acá se ha violado todo tipo de uso y costumbre, se ha violado también lo que dice la Ordenanza porque cuando se hacen obras públicas, algún tipo de obras públicas, por ejemplo el tema de la iluminación, debe venir un proyecto técnico acompañado de un presupuesto para que lo analice y lo apruebe este Concejo Municipal y el Ejecutivo de prepo ha realizado la obra de lo que ha dado en llamar El Paseo del 125° Aniversario, que ha sido una iluminación nueva, desde mi punto de vista

innecesaria, porque la Av. Yrigoyen ya tenía iluminación suficiente, cuando vastos sectores de la ciudad no tienen iluminación, hay que ir, sin ir más lejos, a todo el sector del predio del Ferrocarril, de los Gigantes Verdes, hay tantos lugares de la ciudad que son oscuros, peligrosos, en donde hay que descentralizar e ir hacia los barrios como decimos cuando hablamos con las Vecinales, cuando hablamos de Presupuesto Participativo, pero cuando tomamos decisiones ponemos las obras en aquellas que nos dan más réditos, en las que más se ven. Y esto lo digo sin dejar de recordarles que ya públicamente he mencionado que no me han parecido exagerados en absoluto los eventos, el tipo de festejo que se ha hecho en el 125° Aniversario, es más, he felicitado al Ejecutivo porque creo que los festejos han estado a la altura de las circunstancias, esto hablando también en términos generales. Pero cuando uno se encuentra con esto y de una partida que tenía aprobado \$ 90.000 y se piden \$ 100.000 más, como bien me recordaba en el trabajo en Comisión la Concejala Ghione \$ 190.000 sería el monto total, cuando uno le debiera sumar a esto las horas extras, los insumos que ya tiene el Municipio y que ha utilizado en una serie de cosas, la cifra seguramente no baja de \$ 400.000. Entonces y vamos a comparar los \$ 90.000 aprobados contra \$ 400.000 la cosa toma, como digo, estamos ante una situación de hecho, pero lo que quiero señalar es que no es la manera de proceder. La manera de proceder hubiese sido que el Intendente venga a explicar antes de proceder de hecho, que quiere hacer tal o cual obra porque y les recuerdo, que estuvo en el tintero y estuvimos analizando y lo vio la Comisión de Patrimonio que integran la Concejala Balduino, el Concejal Marotti también, la idea de hacer una fuente del 125° Aniversario, y se desechó por una cuestión económica y salía mucho menos de lo que terminamos gastando en esto, adonde no se nos vino a pedir ni permiso ni mucho menos opinión. Entonces, digo, esta no es manera de conducirse. Insisto, la ciudad ha tenido un festejo acorde, desde mi punto de vista, no es que se ha exagerado, no es que se ha tirado la casa por la ventana, pero ha habido gastos desde mi punto de vista absolutamente superfluos porque ese mismo dinero debe conducirse de otra manera, en sectores, si hablamos de iluminación, que son mucho más necesarios para la ciudad, que van a integrar a un barrio como Moreno o Cooperativo al resto de la ciudad, cuando hablamos del ejemplo de la zona del Ferrocarril. Y las otras cuestiones son las que tiene que sufrir el pobre Secretario de Hacienda que tampoco sabía nada de todo esto, entonces hoy anda como loco tratando de tapar agujeros con los proveedores, aguantándonos nosotros que los plazos a los proveedores, porque no solo que hemos aumentado las horas extras, como mencionó el Concejal Longoni, estamos superando los plazos razonables, hay facturas de agosto que vamos a llegar a diciembre y no van a estar pagas. Y el Municipio no tiene que proceder de esta manera y esto se lo encuentra como regalito el Secretario de Hacienda que nada sabía de esto, porque estas han sido decisiones que en el apuro, y el apuro cuál es?, no sabíamos que cumplíamos 125 años el 19 de octubre, el apuro está ligado o va de la mano de la falta de planeamiento, lo que decimos siempre. Si esto se hace antes, o la otra

que me queda pensar, es que hay una picardía. El Intendente tal vez pensó, y si lo llevo al Concejo no me lo aprueban quizás. Entonces que hizo lo hizo de prepo, esta no es manera de conducirse. Yo quería dejarlo claramente porque si bien voy a aprobar algo porque no hay otra posibilidad que aprobar, y en la gran mayoría estoy de acuerdo, me parece, que este comentario debe quedar para que no se repita en el futuro. Gracias Sra. Presidenta". Hace uso de la palabra la Titular del C.M. Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): "Bien de esta manera entonces pongo a consideración la moción del Concejal Longoni del pase a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio, toma la palabra la Presidenta del C.M. Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): "Retomamos la Sesión". Pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MOVESA): "Bueno, decir que como ya teníamos un trabajo previo por lo cual nos permite con un breve cuarto intermedio poder aprobar el presente Proyecto de Ordenanza, por lo cual solicito la ratificación del mismo". Hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): "A consideración entonces la moción del Concejal Longoni de la aprobación del Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal". Aprobado.- **6°) Despacho**

de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal José Marotti (P.J.) Y Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal José Marotti (P.J.), y el Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que ambos Proyectos se relacionan entre sí, por lo que el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone unificarlos en una sola norma legal, la que quedará redactada de la siguiente manera: "**VISTO:** La Ordenanza N° 980/94 y la necesidad de modificar el sentido de circulación de las calles en las que se ha finalizado la obra de cordón cuneta y en las que se ha planificado la misma, a través del Programa Obras Menores 2007 - 2008 - 2010 - 2011, y; **CONSIDERANDO:** Que dicha Ordenanza establece el sentido de circulación de calles asfaltadas de la ciudad, aclarando que, en aquellas cuya pavimentación aún no se efectuó, estando previsto hacerla, adoptarán el sentido dispuesto en esta Ordenanza en la medida en que se realice; Que como consecuencia de la incorporación de la obra de cordón cuneta, resulta necesario definir el sentido de circulación de las calles beneficiadas con esta obra y en las que la misma está planificada; Que para llevar adelante esta modificación se hace necesario efectuar una correcta señalización; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA Art.1°)** Determinase que el sentido de circulación de las calles en las que se ha incorporado la obra de cordón cuneta será el que dicha arteria posee actualmente, en su tramo pavimentado.- **Art.2°)** Establécese que en aquellas calles donde la obra está planificada, adoptará el sentido dispuesto en el artículo 1°) en la medida que la obra finalice.- **Art. 3°)** Establécese que el DEM a través de la Secretaría correspondiente, realizará la

señalización que indique el sentido de circulación.-

Art. 4°) Dispónese que quien no cumpla con las medidas emanadas de la presente Ordenanza, se hará pasible de las multas vigentes para este tipo de contravención.-

Art. 5°) Impútanse las erogaciones que demande la cumplimentación de la presente norma legal a la Partida Trabajos Públicos, Sub partida Señalización Vial del Presupuesto Municipal vigente. **Art. 6°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación,

comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 17 de noviembre de 2011".-

Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José**

Marotti (P.J.): "Este Proyecto de Ordenanza en realidad

es un proyecto bastante simple, pero importante. Tal

cuál lo leía la Secretaria había presentado

oportunamente un proyecto el cual fuera ampliado por el

Ejecutivo, agregando un anexo donde establece el

sentido de las calles, que de alguna manera ya están

establecidos, porque, según la Ordenanza 980/94

establece que las calles que tengan pavimento urbano

tendrán un sentido de circulación con el

estacionamiento del lado derecho de acuerdo a su

sentido. En virtud de las distintas obras de cordón

cuneta que se fueron llevando a cabo en la ciudad se

hace necesario, establecer también, en esas calles el

único sentido de circulación porque muchas de ellas son

de un ancho reducido y no permiten el estacionamiento

en ambas manos y no permite la doble circulación, como

generalmente, se estilan las calles que son de tierra y

no pavimentadas. De manera que este proyecto viene a

tratar de salvar esta situación. Decir que todas las

que tienen hoy ya el cordón cuneta, tendrán, el sentido

de circulación que hoy tienen, las que en el futuro se

lleven a cabo esta misma obra, comenzarán a partir de

ahí a tener también el mismo sentido de circulación.

Decir que hay dos calles que siguen manteniendo su

sentido de circulación y que es de doble manos que son

Brasil y Perú que actualmente son de doble mano y que

seguirán siendo de doble mano. Recordar que el

Ejecutivo deberá llevar a cabo las tareas de

señalización, fundamentalmente me parece, que lo más

importante es el pintado del cordón cuneta, del lado

que no se estacione porque seguramente va a ser una de

las maneras de que la gente entienda rápidamente que

por ahí no se puede estacionar, más la señalización de

rigor que son las palinas y demás elementos. De manera

que este Despacho de Comisión es del Concejo Municipal

en pleno por lo que solicito su ratificación". Hace uso

de la palabra la Vice Presidenta 1° del Cuerpo, a cargo

de la Presidencia, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "

Queda a consideración la moción del Concejal Marotti de

la ratificación del Despacho donde determina que el

sentido de circulación de las calles donde se ha

incorporado la obra de cordón cuneta será la que dicha

arteria posee actualmente en su tramo pavimentado".

Aprobado.- **7°) Proyectos presentados por el Concejo**

Municipal en pleno: Secretaria procede a su lectura: **7-**

a): De Ordenanza: "VISTO: La propuesta presentada por la

Escuela Nro. 379 "Florentino Ameghino" y la Ordenanza

Nro. 1918/2009 de Creación del Registro de Iniciativas

Ciudadanas, y; **CONSIDERANDO:** Que la mencionada

propuesta hace referencia a la necesidad de incorporar

nombres de mujeres como reconocimiento a su labor,

trayectoria y aporte a la comunidad; Que hay una escasa presencia de figuras femeninas en la nominación de las calles actuales de la ciudad (Juana Azurduy, Eva Perón y María Ana Nolli); Que visibilizar figuras trascendentes para la comunidad, mujeres destacadas de nuestra historia, cumplirá el doble propósito de hacer un acto de justicia y equidad con las mismas, a la vez de colaborar en el merecido avance y reconocimiento de la igualdad de género; Que se hace necesario identificar los domicilios postales con una denominación que no sean genéricas como calles públicas o pasajes públicos; Que las mujeres elegidas, según consta en la reseñas biográficas que se adjuntan, tienen los méritos suficientes para ser designadas para un espacio público de la ciudad; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA**

Art. 1°) Impónense los nombres de Blanca Lila Mamy de Marquínez, María Cornaglia de Abratte, Pilar Monserrat, Olimpia Montalbetti de Patti, Nilda Klocker de Cavallero; Margarita Viotti de Bolatti y Hortensia Cardoso a las calles del loteo denominado comercialmente como "Hurra Llanura" según croquis que se adjunta como Anexo I a la presente.- **Art. 2°)** Impónese el nombre de Francisca Vivas de Iñíguez a la calle paralela al ferrocarril al oeste de las manzanas A y B de la sección XVIII, entre calle Patria y calle República Argentina.- **Art. 3°)** Impónense los nombres de: Delia Marquínez, a la calle ubicada al este de las manzanas 1, 2 y 3 de la sección XV, paralela a Vicente "Chente Cipolatti"; Lily Bolatti, a la calle comprendida entre las manzanas 1 y 2 de la misma sección, entre Vicente Cipolatti y Delia Marquínez; María Airaudo de Vincenti a la calle comprendida entre las manzanas 2 y 3 de la misma sección, entre Vicente Cipolatti y Delia Marquínez ; y Romilda Michelini a la calle al sur de la manzana 3 entre Vicente Cipolatti y Delia Marquínez, según croquis que se adjunta como Anexo II.- **Art. 4°)** Incorpóranse como Anexo III nota de la Escuela Nro.379 "Florentino Ameghino".- **Art. 5°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 18 de noviembre de 2011".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias. Bueno lo primero que quiero comentar es que acá se cumple un doble propósito, uno que tiene que ver, podríamos denominarlo genéricamente con un acto de justicia, que es incorporar nombres de mujeres destacadas de la historia sunchalense a espacios, en este caso a calles públicas de la ciudad. Decimos que es un acto de justicia porque lo sería en cualquier tiempo y lugar, pero en particular, en nuestra ciudad corriendo el año 2011, en donde solamente como ya se ha mencionado en otras oportunidades, hay tres calles que llevan nombres de mujeres, estas son Juana Azurduy, Eva Perón y María Ana Noli que fue la última, recuerdo, iniciativa de la Concejala Ghione, no hace mucho tiempo atrás, hará un año. Entonces de hecho, por una cuestión decía de justicia, era muy importante tener este reconocimiento. Ya nos lo había recordado hace muy poco cuando fueron los cierres del 125° Aniversario en la Casa Steigleder y la Sra. Griselda Bonafede de Bocco y Chela Roldán de

Lamberti, que han hecho un poema sobre esta cuestión, nos decían que realmente había que reparar esta injusticia, este atraso. También la Escuela N° 379, su tercer grado más específicamente, nos visitó en el Concejo y ellos ya habían observado esta situación, dejaron una nota con nombres de mujeres que les parecieron importantes dentro de lo que fue el relevamiento de la historia de la ciudad. Esta nota en la Ordenanza se incorpora como un anexo y justamente de esta nota hemos tomado y hemos aprobado, visto de muy buen grado la propuesta de los chicos de tercer grado, hemos tomado los nombres de estas que seguramente son la nueva tanda de las mujeres que espero que con más regularidad podamos identificar y seguir reconociendo en el futuro. Son doce, voy a repetir los nombres de acuerdo al articulado. En el Art. 1°) en realidad al loteo que se conoce comercialmente como Hurra Llanura, se imponen los nombres de Blanca Lila Mamy de Marquínez, María Cornaglia de Abratte, Pilar Monserrat, Olimpia Montalbetti de Patti, Nilda Klocker de Cavallero; Margarita Viotti de Bolatti y Hortensia Cardoso a las calles de ese loteo. El Art. 2°) impone el nombre de Francisca Vivas de Iñíguez a la calle paralela al ferrocarril que está en lo que sería el oeste del loteo conocido comercialmente como Punto Sur. Y aquí quisimos hacerlo específicamente con esta persona, Francisca Vivas de Iñíguez, porque cuando uno ve la justificación, las biografías de estas mujeres tan importantes para la ciudad dicha persona, Francisca Vivas de Iñíguez, hija de un cambista de ferrocarril, ha estado dice:..." su vida siempre estuvo ligada al ferrocarril", hija de padre y marido ferroviarios y ella misma comenzó a trabajar como guarda barreras, así que nos pareció que era una coincidencia, una oportunidad no solo de valorar a esa persona sino valorar lo raro de que una mujer ocupara ese tipo de tareas tradicionalmente ligada al quehacer masculino. El Art. 3°) impone los nombres de Delia Marquínez, Lily Bolatti, María Airaudo de Vincenti y Romilda Michelini a calles de lo que se conoce históricamente como Villa Amanda que fue una de las últimas incorporaciones al área urbana de zonas que han estado mucho tiempo, como fue Villa Autódromo en su momento, sin estar incorporadas al ejido urbano. Cuando empecé hablando, decía que cumplimos un doble propósito, uno el del reconocimiento a todas estas personas pero el otro propósito es el de la clara identificación del domicilio postal de una persona, y sin ir más lejos, cuando se leía al principio de esta Sesión las notas que entraron y se leían por Secretaría, una vecina del Barrio Villa Autódromo hablaba del estado de un árbol y pudo decir con total claridad que era en el domicilio Rómulo Bonzi N° 80. Esto antes hubiese sido imposible. Calle pública N° tanto, realmente no queremos que siga existiendo esta falta de certeza y de identificación adecuada de lo que son los domicilios postales de la ciudad. Por todo esto Sra. Presidenta y por ser un proyecto de Ordenanza que es del Concejo en pleno lo que voy a estar pidiendo es la ratificación del mismo. Gracias". Hace uso de la palabra la Titular del C.M. Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Gracias Concejal Bertoglio. A consideración la moción de la ratificación del Proyecto de Ordenanza del Concejo en pleno".

Aprobado. **7-b) De Resolución: "VISTO:** Los Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), y; **CONSIDERANDO:** Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento; Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario; Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 22/05/2012; Que los proyectos que reciben prórroga son los siguientes: * Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):Regular instalaciones y aparatos de iluminación para prevenir y corregir contaminación lumínica en jurisdicción Sunchales. PRORROGA 180 días(Resolución N° 450/10). Vto.06/12/2010.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 462/10). Vto.02/06/2011.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 474/11). **Vto.25/11/2011.-** * Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS): Dispone la implementación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 462/10). Vto.29/05/2011.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 474/11). **Vto.25/11/2011.-** * Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):Crea el Banco de Tierras.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 474/11). **Vto.25/11/2011.-** Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Art. 1°)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos: * Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):Regular instalaciones y aparatos de iluminación para prevenir y corregir contaminación lumínica en jurisdicción Sunchales. PRORROGA 180 días(Resolución N° 450/10). Vto.06/12/2010.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 462/10). Vto.02/06/2011.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 474/11). **Vto.25/11/2011.-** * Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS): Dispone la implementación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 462/10). Vto.29/05/2011.- PRORROGA 180 días(Resolución N° 474/11). **Vto.25/11/2011.-** * Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):Crea el Banco de Tierras.- PRORROGA 180 días (Resolución N° 474/11). **Vto.25/11/2011.- Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de noviembre de 2011".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra la Vice Presidenta 1° Sra. **Laura Balduino** (MOVESA), a cargo de la Presidencia: "Bien como este Proyecto de Resolución establece prórrogas a proyectos ya presentados que se encuentran en Comisión para su tratamiento voy a solicitar la aprobación de la Resolución". Aprobado.- Continúa en el uso de la palabra la Vice Presidenta 1°, a cargo de la Presidencia del Cuerpo, Sra. **Laura Balduino** (MOVESA):" Aprobado, de esta manera damos por finalizada la Sesión del día de la fecha agradeciendo la presencia de todos ustedes".-